



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003717 . 11.07.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 11 de junio de 2018, entre la Sra. Patricia Pallavicini Magnere, y Doña. Claudia Quezada Sáez, de nacionalidad chilena, Soltera, Profesora de educación básica, cédula nacional de identidad No ~~18-12345678-9~~, con domicilio en Mateo de Toro de Zambrano N°902, comuna de Carahue, provincia de Cautín región de la Araucanía, Chile. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el marco del proyecto "Plan de fortalecimiento de la formación inicial y continua de los profesores egresados de la Universidad de Santiago de Chile: Una propuesta para la Calidad y Equidad, en el marco de las necesidades de la Educación Chilena USA1503", Aprobado por Decreto Exento N°1879, de 03 de Diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$154.212 por concepto de alimentación y alojamiento a Doña. Claudia Quezada Sáez, Profesora de educación básica, quien asistirá a Diplomado de acompañamiento de las practicas docentes en la sala de clases, actividades que se realizarán entre los días 21 al 22 de junio de 9:00 a 18:00 hrs. de 2018, en la Universidad de Santiago de Chile.

2. El gasto de \$154.212.- (ciento cincuenta y cuatro mil doscientos doce pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto N° USA1503, cód. 895, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/mcb

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Dirección Desarrollo Institucional
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central